

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

9489 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 335/11, dimanante de los autos 1261/10, a instancia de Alejandra Gómez Caminero Álvarez contra Centro de Ayuda a domicilio Aljarafe, S.L., en la que con fecha 8/03/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.800euros de principal más la cantidad de 540 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120014701-1